



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Abriendo el país con energía

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Departamento de Compras y Contrataciones ETED
p

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.”**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Enero, 2026**



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Almuerzo al país con energía.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la “Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), que consiste en la realización de trabajos de levantamiento de materiales para mejorar las condiciones de los terrenos de la empresa.

OBJETO DEL ESTUDIO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TASACIÓN Y VALORACIÓN DE CHATARRAS, MATERIALES ELÉCTRICOS EN DESUSO Y OTROS COMPONENTES ASOCIADOS A LAS PROPIEDADES DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED) EN VARIOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO”.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía su Gerencia de Servicios Generales la Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades en varias ubicaciones de su propiedad.

En ese orden, se convoca al Proceso para la: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TASACIÓN Y VALORACIÓN DE CHATARRAS, MATERIALES ELÉCTRICOS EN DESUSO Y OTROS COMPONENTES ASOCIADOS A LAS PROPIEDADES DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)”.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

III. La necesidad a atender.

La Empresa es propietaria de diversos terrenos e instalaciones en los cuales se han acumulado, producto de operaciones anteriores, procesos de mantenimiento y modernización de infraestructura, materiales en desuso tales como chatarras metálicas, materiales eléctricos obsoletos y otros componentes asociados.

La permanencia de estos materiales genera condiciones desfavorables para la adecuada gestión de los terrenos, incluyendo riesgos operacionales, ambientales y de seguridad, además de limitar el aprovechamiento óptimo de las propiedades. En este contexto, se hace necesario contar con una tasación y valoración técnica especializada que permita determinar el valor económico real de dichos materiales y definir criterios objetivos para su disposición, enajenación o reutilización.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

El objeto del presente proceso consiste en Contratar un servicio especializado de **tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades de la Empresa**, que incluya el levantamiento, identificación, cuantificación y valoración de los materiales existentes, con el fin de mejorar las condiciones de los terrenos y apoyar la toma de decisiones administrativas y financieras.

El proceso corresponde a una contratación de servicios, de carácter técnico y especializado, que requiere conocimientos específicos en tasación, valoración de materiales industriales y eléctricos, así como experiencia en trabajos de levantamiento en terreno y análisis de valores de mercado.

El servicio por contratar cumple con las siguientes características:

- Ejecución de trabajos en terreno en las propiedades definidas por la Empresa.
- Identificación y clasificación de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Alimentando el país con electricidad

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Cuantificación de los materiales mediante unidades técnicas apropiadas (peso, volumen u otras).
- Tasación y valoración económica de los materiales conforme a precios de mercado vigentes.
- Elaboración y entrega de un informe técnico detallado, debidamente respaldado.
- Cumplimiento de normas de seguridad, ambientales y administrativas aplicables.

Entre los elementos incluidos, se consideran: materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades, tales como cables eléctricos, transformadores, generadores, motores, estructuras metálicas, aisladores, medidores y otros componentes asociados etc.

Las especificaciones mínimas del servicio son las siguientes:

1. Levantamiento físico de los materiales, equipos eléctricos y otros componentes asociados se encuentran ubicado en las siguientes cuatro (4) localidades:
 - ✓ Depósito de Materiales Matadero, Santo Domingo, D.N.;
 - ✓ Depósito de Materiales Itabo, Bajos de Haina, San Cristóbal;
 - ✓ Depósito de Materiales El Corral – COH, Santo Domingo, Oeste;
 - ✓ Depósito de Materiales El Corralito-Canabacoa, Santiago.
- ✓ Subestación Bonao II, Bonao, Monseñor Nouel.
2. Registro fotográfico y descriptivo de los materiales identificados.
3. Metodología de tasación claramente definida y documentada.
4. Informe final que incluya inventario, valores unitarios y totales, conclusiones y recomendaciones.
5. Plazo de ejecución conforme a lo establecido por la Empresa (Esta obra tendrá un plazo de ejecución no mayor de siete (07) días calendario por ubicación. El oferente debe considerar que los trabajos se realizaran de forma que no afecte la operatividad en las instalaciones y podrá realizarlo en jornadas de tiempo completo, incluyendo horarios no laborables, con previa autorización y supervisión del personal técnico de ETED.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades de la Empresa determinado en el presupuesto del año 2026 es de **Cinco Millones Seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 5,600,000.00.)**

Se recomienda establecer la siguiente forma de pago para la contratación del servicio:

- Un anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.
- El ochenta por ciento (80%) restante será pagado mediante cubicaciones quincenales, realizadas cada quince (15) días, de acuerdo con el avance efectivo del servicio y previa conformidad de la Empresa.

Partidas presupuestarias:

Renglón	Código	Descripción de materiales	Cantidad	Unidad
1	1100041	Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes.	1	UD

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Con el propósito de generar los mayores beneficios posibles con los recursos disponibles, la contratación del servicio considerará los siguientes criterios:

1. Criterios Sociales

Priorización de proveedores que cumplan con la normativa laboral vigente y acrediten condiciones de trabajo seguras para su personal.

Exigencia del uso de equipos de protección personal (EPP) durante la ejecución de los trabajos en terreno.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Contribución a la mejora de las condiciones de seguridad y orden en los terrenos de la Empresa, reduciendo riesgos para trabajadores y comunidades aledañas.

Fomento de prácticas responsables en la gestión de residuos y materiales en desuso.

2. Criterios Ambientales

Valorización de materiales reciclables, promoviendo su reutilización y correcta disposición final.

Reducción del impacto ambiental asociado al acopio prolongado de chatarras y materiales eléctricos en desuso.

Cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la gestión de residuos industriales y eléctricos.

Prevención de posibles focos de contaminación de suelo, aire y agua en las propiedades de la Empresa.

3. Criterios Económicos

Optimización de los recursos económicos mediante una tasación objetiva y conforme a valores de mercado.

Generación de información confiable que permita maximizar el valor económico de los materiales valorizables.

Transparencia y eficiencia en el uso de los recursos destinados a la contratación.

Apoyo a una gestión patrimonial responsable y sostenible de los activos de la Empresa.

VII. Perfil de los peritos

Gisselle Alexandra Gautier

Asistente de Gerente

Jeyfry Manuel Feliz

Asistente Administrativo

Yomaira Carram Castillo

Supervisora de Obras Civiles

VIII. Base legal y técnica



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Aliviando el país con energía.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

1. **Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26** que establece el **Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras**. En el **ARTÍCULO 86**: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.”*
2. **Artículo 86.- Estudios previos.** *Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución, deben elaborarse por escrito, con firmas de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y debe formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación.*

IX. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con los Arts. 193 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 25-47, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26**, serán solicitadas la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** para el procedimiento de selección y la **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

Artículo 208.- **Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta.** La garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato.

1. **Garantía de Seriedad de la Oferta**
El oferente deberá presentar una garantía de seriedad de la oferta, destinada a asegurar el mantenimiento de las condiciones ofrecidas durante el proceso de selección.
Dicha garantía deberá ser vigente por el plazo que establezca la Empresa y será exigible en caso de desistimiento injustificado o incumplimiento de las condiciones de la oferta.
2. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**
El proveedor adjudicado deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, destinada a asegurar la correcta, íntegra y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales.
Esta garantía deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y por el plazo adicional que determine la Empresa, a fin de cubrir eventuales incumplimientos, multas o perjuicios.



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Aliviando el país con energía.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

X. Conclusión

De acuerdo con los antecedentes analizados, se concluye que la contratación del servicio de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades de la Empresa resulta **necesaria, conveniente y justificada**, en atención a la necesidad de contar con información técnica y económica confiable que permita una adecuada gestión de los activos y la mejora de las condiciones de los terrenos.

La contratación de un proveedor especializado permitirá asegurar una valoración objetiva conforme a precios de mercado, optimizar el uso de los recursos disponibles, reducir riesgos operacionales, sociales y ambientales, y apoyar la toma de decisiones respecto de la disposición, enajenación o reutilización de los materiales identificados.

En virtud de lo anterior, se recomienda dar curso al procedimiento de selección correspondiente, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el presente Estudio Previo.



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Abasteciendo al país con energía

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

Gisselle A. Gautier

Gisselle Alexandra Gautier
Perito Técnico

Jeyfry Manuel Feliz

Jeyfry Manuel Feliz
Perito Técnico



Yomaira Carram Castillo

Yomaira Carram Castillo
Perito Técnico

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).